



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 11 3 JUN 2019

RES. DECECO Nº 563-19

Expte. Nº 6649/18

## VISTO:

La Nota de fs. 28 de autos presentada por el Abogado Alfredo Gustavo Puig, por medio de la cual solicita licencia sin goce de haberes en sus cargos de la asignatura "Derecho III – Módulo I" de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan 2003) de esta Facultad, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que el citado profesional ocupó los siguientes cargos de esta Unidad Académica:

- Profesor Adjunto interino con dedicación simple por promoción transitoria de la asignatura "Derecho III Módulo I", de la Carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Metán Rosario de la Frontera (Res. CD-ECO N° 386/18, Res. DECECO N° 1270/18).
- Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple de la asignatura "Derecho III Módulo I", de la Carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Metán Rosario de la Frontera. (Res. DECECO N° 581/12, Res. CD-ECO N° 213/12 y Res. DECECO N° 646/12), en uso de licencia sin goce de haberes desde el 21/12/18 (Res. DECECO N° 105/19).

Que a fs. 28 vta. el docente desistió del pedido detallado a fs. 28 y solicitó se le conceda la finalización de funciones en sus cargos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en virtud de haber asumido un cargo de mayor jerarquía en esta Universidad, a partir del día 21/05/19 (Resolución R-N° 0685-2019).

Lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS Nº 420/99).

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (Ad Referéndum del Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Abogado Alfredo Gustavo PUIG, D.N.I. Nº 10.822.989, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Derecho III – Módulo I", de la Carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 21 de Mayo de 2019, cuya designación obra En la Resolución CD-ECO N° 386/18.

...///





///...

563-19 RES. DECECO Nº

Expte. Nº 6649/18

ARTÍCULO 2°.- Tener por reintegrado al Abogado Alfredo Gustavo PUIG, D.N.I. Nº 10.822.989, al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Derecho III - Módulo I", de la Carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, a partir del día 21 de Mayo de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Tener por finalizadas las funciones del Abogado Alfredo Gustavo PUIG, D.N.I. Nº 10.822.989, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Derecho III - Módulo I", de la Carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad. Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 21 de Mayo de 2019.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su foma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA DECANO Fac: de Ga: Ecah: Jur. y Soc. UNSa